

Intervención de la Presidenta del Consejo Directivo del Fondo Fiduciario para las Víctimas de crímenes bajo la jurisdicción de la Corte Penal Internacional, y para sus familias
23ª sesión de la Asamblea de Estados Parte
La Haya
2 de diciembre 2024

Introducción

Buenos días, Sus excelencias.

Como último acto como Presidenta del Fondo de Víctimas, es un honor para mí estar hoy frente a ustedes, la Asamblea de Estados Parte del Estatuto de Roma, para rendir cuentas sobre el trabajo realizado con mis colegas en el 7º Consejo Directivo.

Deseo hacerlo invitándolos en primer lugar a la reflexión sobre la visión de éxito del trabajo de la Corte Penal Internacional que tiene cada Estado Parte y la Asamblea en su conjunto. Esta visión debe remontarnos a 1998, en Roma, cuando históricamente, y como expresión de un movimiento social y global de décadas, se adopta el Estatuto que nos gobierna.

En el mismo USTEDES decidieron establecer una Corte Penal única, una Corte que dicta justicia excepcional y justicia reparadora y transformadora.

Desde entonces, muchos dicen, la Corte ha fallado. Solamente seis casos sentenciados. ¡Qué escándalo! Visitemos, sus excelencias, cada uno de ellos.

En el más “ PEQUEÑO” de estos casos, el caso Katanga, la Corte Penal ha garantizado justicia para 297 víctimas. Precisamente hoy, 2 de Diciembre, el Fondo de Víctimas presenta ante la Sala de Juicios el informe final de las reparaciones dadas a dichas víctimas.

297, no son muchas personas dicen. Poco les han importado a los grandes y espectaculares titulares de los medios. Ellas son, sin embargo, 1 víctima menos que aquellas que perecieron en el ataque contra el vuelo MH17 que convulsionó al mundo.

Como las víctimas del MH17, las víctimas del ataque contra el pueblo de Bogoro, se beneficiaron de una respuesta internacional sin precedentes.

Muchas de ellas nos han contado que gracias el juicio que impuso una condena al Sr Katanga es hoy posible perdonar y convivir con él y con su grupo, ahora que han regresado a la comunidad.

Sin el juicio, el Sr. Katanga no habría tenido que pedir perdón y no habría hoy una placa en el centro de Bogoro recordando a los percidos.

Ellas nos han contado y se ha verificado en una evaluación externa, que gracias a las reparaciones recibidas, su confianza en el estado de derecho se ha resarcido y que entre la opción de paz y la opción de violencia, siempre la paz será la más difícil pero la más obvia respuesta.

El gobernador de Bunia nos ha contado de los cientos de juicios realizados a nivel local, que sobre la base del Estatuto de Roma se han realizado contra milicias e integrantes del ejército nacional. Estos juicios permiten replicar el efecto preventivo del Estatuto. En las escuelas, los niños hoy, 20 años después, conocen y versan en obras de teatro el Estatuto, recitando el artículo 8 casi como si se tratara de un verso religioso.

El siguiente caso nos lleva a Timbouktu cuando milicias jihadistas destruyeron el templo, afectando no solo la comunidad, sino a cerca de 2,000 familias que perdieron a sus seres queridos. Este número es cercano al número de víctimas aún buscadas en fosas clandestinas de víctimas Yezidi en Irak. El Sr Al Mahdi ha sido condenado y ha presentado también un pedido de perdón por sus actos. Las reparaciones individuales para cada una de ellas han sido completadas en junio de este año. Y en 2025, el Fondo completará las reparaciones colectivas, y con ellas, el segundo programa de reparación.

El siguiente caso nos regresa a Ituri. El caso de Tomas Lubanga, que implica a cerca de 3,000 víctimas, adultos hoy que cuando niños fueron forzados a participar en las milicias como soldados. 3,000 almas son la misma cantidad que los acaecidos en el ataque contra las Torres Gemelas el 11 de septiembre de 2001. Y en Ituri la Corte Penal ha garantizado un juicio y reparaciones que serán completadas en 2026 para cada una de ellas.

Los dos más recientes casos, el de Ntaganda y el de Ongwen, han sido seminales por su masividad y por las atrocidades de violación, de brutalidad. Centralmente el caso es

sobre esclavitud sexual de niñas y niños, sobre mutilaciones y tortura infligida sobre poblaciones civiles, y su impacto transgeneracional.

La población de víctimas de estos dos casos juntos llega a al menos a 65,000 víctimas. Este número es 8 VECES las víctimas acaecidas en el genocidio de SREBRENICA.

Los juicios ante la CPI han resultado en las sentencias más altas en la historia de este sistema, y las reparaciones son esperadas con ansiedad y casi desesperación por las víctimas.

Cuando los jueces decidieron que las reparaciones para estos casos tendrían un valor de 31.3 millones de Euros y 52 millones de euros respectivamente, los jueces no están siendo irresponsables como algunos han dicho. Están, de hecho, actuando de manera prudente, dando lo mínimo requerido como acto simbólico pero material de reconocimiento.

Con estas decisiones de reparación, los jueces están llevando a la realidad la visión de éxito que en Roma USTEDES encomendaron a la Corte Penal Internacional. Una corte activada ya en 17 situaciones alrededor del mundo. Una Corte, que si bien no puede atender a todas las víctimas, busca, y logra, con recursos limitados y altos riesgos, a través de la participación del Fondo, estar cerca de ellas. Y por su mandato reparativo les deja algo para el futuro. No existe institución similar a nivel internacional.

El Futuro

¿Pero QUE puede lograr 250 o 750 euros para cada víctima? “No es sustentable!” “Es muy costoso!” “Es muy poco!” “Es mucho!” Se dice.

Les voy a decir qué se puede lograr.

Primero, una expresión de solidaridad. Sin ella, no HAY HUMANIDAD. No hay futuro.

Segundo, salud mental, que está en el centro de las intervenciones del Fondo de Víctimas. Como aprendimos en la pandemia. Sin ella, no hay prosperidad, no hay oportunidad. No hay futuro. Niños crecidos en violencia son una promesa de pobreza y miseria.

Tercero, estas comunidades, estos adultos jóvenes, son la promesa de sus comunidades. Sin ellas, las inversiones económicas buscadas en estos países serán fútiles, ya sea porque estas comunidades no podrán participar en las mismas, o porque serán violentadas por futuros grupos armados de aquellas víctimas que olvidamos.

Cuarto, la Corte Penal como laboratorio de iniciativas, ha inspirado y catalizado a través de sus investigaciones, aun las fallidas, de sus sentencias y de sus órdenes de reparación, la acción de jurisdicciones nacionales alrededor del mundo. ESO es lo que queríamos cuando hablábamos de complementariedad. La ruedas de la justicia están en movimiento, gracias a Roma, gracias a ustedes.

Los grandes retos globales

La justicia, y la pacificación que conllevan los juicios y las reparaciones son esenciales para reducir los flujos migratorios. Así es que la CPI está conectada con las preocupaciones de muchos gobiernos aquí representados.

Somo hoy vecinos de las deliberaciones ante la Corte Internacional de Justicia. Y hoy, cuando pensamos en retos globales, no pensamos en la CPI, pensamos en el cambio climático.

Pero sin Estado de Derecho, no habrá soluciones para salvar nuestra madre tierra. Y la CPI es la expresión más alta de ese estado de derecho.

Y por ello, cuando pensamos en retos globales, la Corte Penal Internacional no puede ser dada por sentada.

Es por ello que EL CONSEJO DIRECTIVO expresa su MAS ALTA PREOCUPACIÓN por el impacto que tendrían sobre millones de víctimas POSIBLES SANCIONES contra la Corte Penal Internacional.

Contribuciones escuetas

¿Cuál es el balance entonces del compromiso hacia las víctimas?

Desde la primera contribución recibida en 2004, 52 Estados Partes han contribuido a la CPI. Los restantes 72 no han hecho ninguna contribución en estos 20 años transcurridos.

De los países en desarrollo, las contribuciones son francamente inconsistentes y presentadas en volúmenes escuetos, acotados, casi parecen suspiros, suaves susurros, *after thoughts* como les dicen.

De los países en desarrollo, de nuestro sur en África, América Latina y el Caribe y Asia, las contribuciones, aún simbólicas, salvo un par de excepciones, están completamente ausentes. Silencio total.

El 7º Consejo Directivo ha reflexionado de manera profunda y extensa sobre cómo cambiar esta situación.

Ha dialogado, ha hecho preguntas y ha escuchado.

Hemos descubierto que en La Haya, las Embajadas no tienen acceso a recursos conectados a las áreas de inversión de nuestros programas, como educación, violencia sexual, salud mental. Cuando ponemos de frente montos conmensurados a las órdenes de reparaciones hay bloqueos (*gasps*), silencios incómodos, cejas que se elevan. Los montos les parecen ideas ridículas. Fuera de la realidad.

En las capitales del mundo que han sido testigos en primera fila de las atrocidades vividas por las víctimas, y donde las inversiones en asistencia humanitaria, desarrollo e inversiones económicas y militares son estratosféricas en comparación con nuestras peticiones, hemos escuchado desapego e incredulidad, y a veces la pregunta, “¿Por qué nos toca a nosotros pagar por los crímenes de tal o cual?” “¿no ha sido suficiente lo que costó ya el juicio, hacerle llegar a La Haya o la inconveniencia política que nos trajo?”

¿Por qué?

¿Por qué entonces? Les recuerdo: por la solidaridad, por el futuro de las víctimas, por inversiones estratégicas de prosperidad, paz y seguridad, y por el Estado de Derecho. Al final porque ustedes nos lo encomendaron. Y ahora debemos estar en capacidad de dar respuesta.

Sí. El Fondo será creativo y buscará mecanismos alternos: sector privado, personalidades, marketing de puerta a puerta. Pero son los Estados quienes lo prometieron y quienes olvidaron terminar de construir el camino entre Roma y las políticas y los presupuestos. Son los Estados quienes en sus ministerios han puesto a la CPI en portafolios alejados de la realidad que la CPI busca atender. Y hoy es el momento de conectar ideas y áreas de trabajo y hacerlas realidad.

Sobre todo, más allá de recaudar 75 millones de euros en 7 años, que son por cierto 10 millones por año, que divididos entre 25 cooperantes para el desarrollo, no significan más de 400,000 euros de cada uno de ustedes.

Más allá de esta recaudación, que creemos factible y necesaria, lo que el Consejo Directivo del Fondo de Víctimas propone es una alianza con los Estados Parte para reanudar el consenso de Roma y completar el efecto transformador que se buscaba. Debemos transformar al sistema y equilibrar las acciones militares con acciones judiciales, y las acciones punitivas con las acciones reparadoras.

Esa es la propuesta transformadora que esperamos podremos emprender juntos, esta Asamblea y la Corte Penal Internacional en 2025.

25N

La semana pasada tuve la gran oportunidad de presentar reflexiones similares frente a la Asamblea General de Naciones Unidas, en ocasión del 25 Aniversario de la Adopción de la Resolución 46/104 que denominó el día del asesinato de mi madre y mis tías como día contra la violencia hacia la mujer.

Ese lunes cumplí mi sueño de niña de hablar frente a más de 150 países en ese salón dorado y pensé en mis mariposas.

La Corte Penal y su Fondo de Víctimas es una de esas mariposas, dotadas de una ruta ambiciosa pero con alas débiles, volando en un cielo repleto de meteoritos. Por el futuro del Estado de Derecho, confío que la Asamblea tomará decisiones en esta sesión y en los importantes meses que nos esperan hacia Febrero 2025 para proteger y reforzará nuestras alas.

Ha sido el honor de mi vida servirles como integrante del Consejo Directivo. Con los miembros salientes, les dejamos la encomienda de continuar.

A los jueces por sus decisiones de principio, a la Presidenta de la Corte incansable defensora de las víctimas, al Secretario quien ha servido de ilustre asesor del Consejo Directivo, a la Fiscalía cuya acción ha permitido el éxito en los casos, a la Directora Ejecutiva y el equipo comprometido del Secretariado del Fondo, y a cada una de las personas que trabaja hoy de manera valiente en la Corte Penal Internacional, les entrego todo mi reconocimiento.

En Bogoro nos recordaban, que la justicia es una forma institucionalizada de amor.
Amemos entonces.